Visión: *"Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."*

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – REMODELACIÓN Y READECUACIÓN PARA LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR – PLURIANUAL – ID 485861 - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ.

Pilar, 14 de octubre de 2026

AL SEÑOR GOBERNADOR:

REFERENCIAS

- La publicación del llamado a Licitación Pública Nacional ID 485861 - REMODELACIÓN Y READECUACIÓN PARA LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR – PLURIANUAL – Gobierno Departamental de Ñeembucú, en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su reglamentación establecida en el Decreto Nº 2264/2024.
- El Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 13 de octubre de 2026.

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

Se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado para el estudio y evaluación de las ofertas de la Licitación Pública Nacional - REMODELACIÓN Y READECUACIÓN PARA LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR – PLURIANUAL – ID 485861, e integrado por los funcionarios de la institución: señores Darío Yván Cousirat Flores, Jefe de Tesorería, Héctor Antonio Aceval Espinoza, Director de Finanzas y la señora Elina Mabel Sosa Villalba, Secretaria General, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Artículo 31 del Decreto Nº 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, se dirigen a usted para manifestar cuanto sigue:

Según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 13 de octubre de 2026, que forma parte anexa del presente informe, los oferentes que se presentaron en el tiempo establecido, hasta las 08:00 horas, fueron los siguientes:

OFERENTES PARTICIPANTES:

Nº de Orden	Oferente	RUC	Presentación	Monto Total Gs.
1	**ROBERTO DAVID OLMEDO** **robertodavidolmedo@gmail.com**	2466452-9	1 (una) carpeta ORIGINAL	**7.386.838.258**

Observación: Ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Que, en el Acta de Apertura no se registraron observaciones por parte del oferente ni de terceros presentes en el acto de apertura.

Darío Y. Cousirat F.
Jefe de Tesorería

Lic. Héctor A. Aceval E.
Director de Finanzas

Lic. Elina Mabel Sosa Villalba
Secretaria General

Visión: *"Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."*

CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 21 de la Ley 7021/2022.
ROBERTO DAVID OLMEDO	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**

Requisitos de Calificación

Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.

Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

Nº de Orden	Oferente	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.
1	**ROBERTO DAVID OLMEDO**	**CUMPLE**

EL oferente ROBERTO DAVID OLMEDO, **cumple** correctamente con la provisión del formulario de oferta que incluye la declaratoria debidamente firmada.

Garantía de Mantenimiento de Oferta

Oferente	Tipo de Garantía.	Póliza Nº	Empresa Aseguradora.	Monto total asegurado Gs.	Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%)	Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (120 días)	CUMPLE / NO CUMPLE
ROBERTO DAVID OLMEDO	PÓLIZA DE SEGUROS	1501002694	Patria Seguros S.A.	370.000.000	5,01%	130 días	CUMPLE

EL oferente ROBERTO DAVID OLMEDO, **cumple** con la presentación física de la correspondiente Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida en los plazos solicitados en el PBC, cubriendo el porcentaje mínimo de 5% del monto total de su oferta.

Verificación de los documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta

Oferente	Cedulad e Identidad	Constancia RUC
ROBERTO DAVID OLMEDO	**CUMPLE**	**CUMPLE**

EL oferente ROBERTO DAVID OLMEDO, **cumple** con la presentación de las documentaciones que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.

Verificación de la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incursos en las causales previstas en los Arts. 17 y 21 de la Ley Nº 7021/22.

Darío Y. Cousirat F.
Jefe de Tesorería

Lic. Héctor A. Aceval E.
Director de Finanzas

Lic. Elina Mabel Sosa Villalba
Secretaria General

Visión: *"Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."*

Que, verificada la documentación que conforma la oferta, se constata que el oferente ROBERTO DAVID OLMEDO, **cumple** con el requisito de presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.

Verificación por los medios disponibles, si el oferente y demás sujetos individualizados, se encuentran en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, si aparecen activos en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.



GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro. 10115341

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **ROBERTO DAVID OLMEDO**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 2466452, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No hay data

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente señalar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a consolidar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas bajo dependencia jerárquica institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto Nº 5881/2025, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 de 31 de diciembre de 2025 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026»", vinculada a la situación actual y las representaciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y custodia la información proveniente de fuentes externas, siendo los institutores públicos responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja exclusivamente lo registrado en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el diseño y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Oct 13, 2026 8:48 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 6139/2023

Código de Verificación: **65f4e41**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/verificar?constancia_nro=10115341&codigo_seguridad=65f4e41

Que, realizadas las verificaciones, se constata que el oferente ROBERTO DAVID OLMEDO, **cumple** con el requisito de no encontrarse en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.

Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del artículo 21 de la Ley 7021/22.



Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda | **Resultados de la Búsqueda**

Proveedor : ROBERTO DAVID OLMEDO

Tipo de Sanción: [Seleccione una opción]

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

☐ Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias.

- Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía **Mesa de ayuda** o a través de los medios habilitados para el efecto

Darío Y. Cousirat F.
Jefe de Tesorería

Lic. Héctor A. Aceval E.
Director de Finanzas

Lic. Elina Mabel Sosa Villalba
Secretaria General

Misión: *"La Gobernación de Ñeembucú es el ente articulador del desarrollo departamental que gestiona e implementa políticas públicas innovadoras, promoviendo la participación de sus comunidades, la equidad social y el uso responsable de los recursos, para construir un departamento resiliente y próspero que asegure el bienestar integral de todos sus habitantes."*

Visión: *"Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."*

Tras las verificaciones realizadas, se constata en este punto que, el oferente ROBERTO DAVID OLMEDO, **cumple** con el requisito de no encontrarse dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del artículo 21 de la Ley 7021/2022.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	ROBERTO DAVID OLMEDO
1. Formulario de Oferta (*)	PRESENTA
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	PRESENTA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA
7. Patente comercial, industrial o profesional del municipio en donde en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA
8. **Documentos legales. Oferentes**	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	PRESENTA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
8.2 Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	NO APLICA
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y/o de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio en formación.	
a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio. (*)	NO APLICA
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).	NO APLICA
c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).	NO APLICA
8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.	
a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)	NO APLICA
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

VERIFICACIONES DE LAS DOCUMENTACIONES DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	ROBERTO DAVID OLMEDO
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE

El oferente ROBERTO DAVID OLMEDO, **cumple** correctamente con la presentación del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.

Darío Y. Cousirat F.
Jefe de Tesorería

Lic. Héctor A. Aceval E.
Director de Finanzas

Lic. Elina Mabel Sosa Villalba
Secretaria General

Visión: *"Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."*

Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	ROBERTO DAVID OLMEDO
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE

El oferente ROBERTO DAVID OLMEDO, **cumple** correctamente con la presentación de la Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	ROBERTO DAVID OLMEDO
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE

El oferente ROBERTO DAVID OLMEDO, **cumple** con la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional debidamente expedido.

Certificado de Cumplimiento Tributario.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	ROBERTO DAVID OLMEDO
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE

El oferente ROBERTO DAVID OLMEDO, **cumple** correctamente con la presentación del Certificado de Cumplimiento Tributario

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	ROBERTO DAVID OLMEDO
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE

El oferente ROBERTO DAVID OLMEDO, **cumple** correctamente con la presentación de su Patente Comercial.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

Que, el Método de Evaluación es Basado únicamente en precio, y que el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por el total, procediéndose a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas - CCO, en concordancia con las Listas de Precios presentadas por el oferente.

Correcciones aritméticas.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto 2264/2024 "Que reglamenta la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" inciso 2. *"2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda";* se procede a las verificaciones aritméticas en las planillas conforme a cifras y cómputos métricos*".*

Que, en concordancia con las listas de precios ofertados, el Cuadro Comparativo de Ofertas y lo expuesto en párrafos precedentes fueron ordenados de menor a mayor los precios totales ofertados por el oferente que cumple con el suministro de los documentos sustanciales y formales:

Darío Y. Cousirat F.
Jefe de Tesorería

Lic. Héctor A. Aceval E.
Director de Finanzas

Lic. Elina Mabel Sosa Villalba
Secretaria General

Visión: *"Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."*

Nº de Orden	Oferente	MONTO TOTAL OFERTADO	MONTO TOTAL LUEGO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA
1	ROBERTO DAVID OLMEDO	7.386.838.258	Sin variación

Seguidamente se realizará un análisis y evaluación.

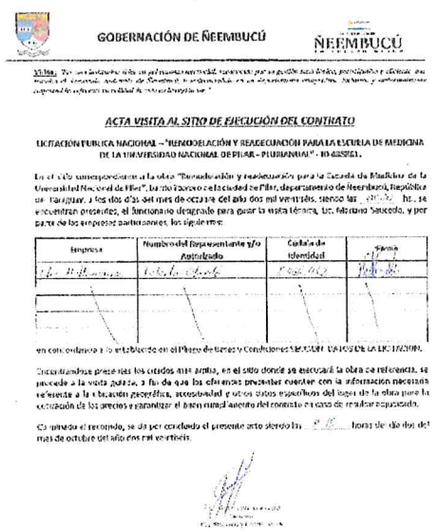
Análisis de los precios ofertados:

Que, se analizó el precio seleccionado como el más bajo en virtud de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 454/2024, donde el precio de los ítems y total ofertado por el oferente **ROBERTO DAVID OLMEDO,** no presenta una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Nº de Orden	Oferente	MONTO REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	% RELACIÓN
1	ROBERTO DAVID OLMEDO	7.386.840.105	7.386.838.258	99,99%

Margen de Preferencia:
Que el oferente, ROBERTO DAVID OLMEDO presentó el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) con N° 224046; se visualiza en la página web www.mic.gov.py en el link correspondiente a "Consultas Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional" que se ha emitido certificado con el ID 485861 correspondiente al presente llamado, por lo tanto, puede acogerse a este margen de preferencia.

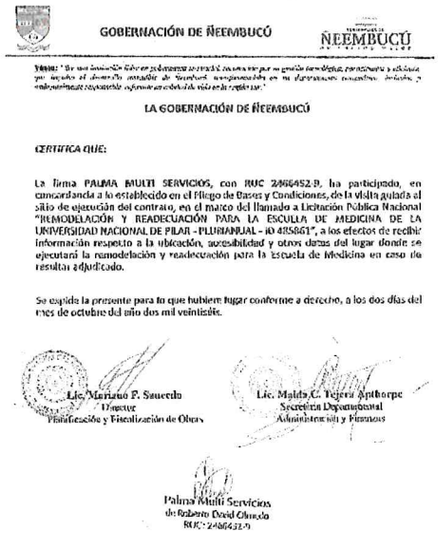
Visita al sitio de obras:
Que, el oferente seleccionado **ROBERTO DAVID OLMEDO**, **cumple** con la presentación de la Constancia de participación de la Visita al sitio de obras emitida por la Convocante.


GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

ACTA VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

LICITACION PUBLICA NACIONAL – "REMODELACIÓN Y READECUACIÓN PARA LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR – PLURIANUAL" - ID 485861.

Empresa	Nombre del Representante y/o Autorizado	Cedula de Identidad	Firma


GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

CERTIFICA QUE:

La firma PALMA MULTI SERVICIOS, con RUC 2486432-9, ha participado, en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de la visita guiada al sitio de ejecución del contrato, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional "REMODELACIÓN Y READECUACIÓN PARA LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR - PLURIANUAL - ID 485861", a los efectos de recibir información respecto a la ubicación, accesibilidad y otros datos del lugar donde se ejecutará la remodelación y readecuación para la escuela de Medicina en caso de resultar adjudicado.

Se expide la presente para fin que hubiere lugar conforme a derecho, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.

Lic. Mariano F. Saucedo
Director
Fiscalización y Fiscalización de Obras

Lic. Maida C. Tejera Apthorpe
Secretaria Departamental
Administración y Finanzas

Palma Multi Servicios
de Roberto David Olmedo
RUC: 2486432-9

Darío Y. Cousirat F.
Jefe de Tesorería

Lic. Héctor A. Aceval E.
Director de Finanzas

Lic. Elina Mabel Sosa Villalba
Secretaria General

Visión: *"Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."*

Capacidad Financiera:

Se analizaron los indicadores financieros señalados en el PBC, correspondientes a los tres últimos ejercicios cerrados 2023, 2024 y 2025, del oferente **ROBERTO DAVID OLMEDO.**

Información Financiera en equivalente en guaraníes	Información histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores, verificable con el Balance General				
	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Promedio de montos de los años evaluados	Coeficiente medio
Información del Balance General					
Coeficiente de solvencia					
Total del Pasivo (TP)	10.280.017	36.019.676	54.106.045	33.468.579	0,038612203
Total del Activo (TA)	633.096.160	977.576.913	989.689.754	866.787.609	
Coeficiente de liquidez					
Activo a corto plazo (AC)	526.057.997	762.174.146	819.054.081	702.428.741	20,98770734
Pasivo a corto plazo (PC)	10.280.017	36.019.676	54.106.045	33.468.579	
Patrimonio Neto (PN)	622.816.143	941.557.237	935.583.709	833.319.030	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	4.534.740.142	6.083.482.357	6.401.934.744	5.673.385.748	0,031282468
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	91.233.340	355.256.682	85.942.509	177.477.510	

Indicadores mínimos requeridos:

a. Coeficiente de Liquidez

Información del Balance General	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Promedio	Coeficiente medio
Activo a corto plazo (AC)	526.057.997	762.174.146	819.054.081	702.428.741	20,98770734
Pasivo a corto plazo (PC)	10.280.017	36.019.676	54.106.045	33.468.579	

Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1, en promedio, en los años 2023, 2024, 2025 – **cumple.

b. Coeficiente de Solvencia

Información del Balance General	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Promedio	Coeficiente medio
Total, del Pasivo (TP)	10.280.017	36.019.676	54.106.045	33.468.579	0,038612203
Total, del Activo (TA)	633.096.160	977.576.913	989.689.754	866.787.609	

Coeficiente de Solvencia**: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80, en promedio, en los años 2023, 2024, 2025 – **cumple.

c. Activos líquidos:

INDICE	CRITERIO	Activo Liquido s/ Balance Ejercicio Fiscal 2025	CUMPLE / NO CUMPLE
Activos Líquidos	>= 40% del monto ofertado (7.386.838.258 x 40%) **2.954.735.303**	Activo Corriente – Pasivo Corriente (819.054.081 – 54.106.045) **764.948.036** **Carta de Crédito (4.579.500.000)**	**CUMPLE** (con Carta de línea de crédito)

Activos líquidos**: El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 40%. - **cumple.

El oferente presenta Carta de Línea de Crédito por un valor de G. 4.579.500.000 (guaraníes cuatro mil quinientos setenta y nueve millones quinientos mil).

Darío Y. Cousirat F.
Jefe de Tesorería

Lic. Héctor A. Acoval E.
Director de Finanzas

Lic. Elina Mabel Sosa Villalba
Secretaria General

Visión: *"Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."*

Capacidad Financiera:

REQUISITOS SOLICITADOS – Capacidad Financiera	ROBERTO DAVID OLMEDO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2023-2024-2025.	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2023-2024-2025.	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **40%**	CUMPLE (con Carta de Línea de Crédito)
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	PRESENTA
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de entidades financieras (Bancos - Financieras - Cooperativas) para otorgar una línea de crédito al oferente.	PRESENTA
Fotocopia Autenticada del Balance General, estado financieros correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2023-2024-2025	PRESENTA
Cuadro de Índices Financieros. 2023-2024-2025	PRESENTA

Que, por lo expuesto, el oferente **ROBERTO DAVID OLMEDO** **cumple** con la Capacidad Financiera requerida.

Experiencia General en Obras:

REQUISITOS SOLICITADOS – Experiencia	ROBERTO DAVID OLMEDO
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

Experiencia General en Obras:

Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia General en Obras**, se concluye que el oferente ROBERTO DAVID OLMEDO, ***cumple*** con dicha exigencia.

Experiencia Específica en Obras:

REQUISITOS SOLICITADOS – Experiencia	ROBERTO DAVID OLMEDO
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contrato, durante los últimos cinco (5) años. La similitud debe basarse en la escala física, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 80% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE

Darío Y. Cousirat F.
Jefe de Tesorería

Lic. Héctor A. Aceval E.
Director de Finanzas

Lic. Elina Mabel Sosa Villalba
Secretaria General

Visión: *"Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."*

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2023-2024-2025 en las siguientes actividades clave: Construcción de obras civiles con instituciones públicas o privadas con su correspondiente acta de recepción definitiva.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	PRESENTA
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	PRESENTA
Fotocopia de 1 contrato como mínimo, de obras realizadas dentro del Departamento de Ñeembucú.	PRESENTA
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA
Constancia de RUC emitida por la SET.	PRESENTA
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, expedido en Municipios del Departamento de Ñeembucú.	PRESENTA

Que, analizados los requisitos relacionados a **Experiencia Específica en Obras**, se concluye que el oferente ROBERTO DAVID OLMEDO, ***cumple*** con dicha exigencia.

Capacidad Técnica:
La evaluación se realizó cotejando las documentaciones presentadas por la empresa oferente seleccionada:

Capacidad en Materia de Personal:

REQUISITOS SOLICITADOS	ROBERTO DAVID OLMEDO
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave. Jefe de Obras / Residente de Obras con título profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto. (como mínimo deberá contar con 5 años de experiencia, computado desde la emisión del título de grado. El profesional deberá contar con Registro del M.O.P.C. vigente y deberá permanecer en la zona de obras durante todo el periodo de ejecución hasta su conclusión y recepción de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades. Personal Técnico Calificado El oferente deberá disponer de personal técnico calificado para la ejecución de los trabajos, como mínimo: 1 (un) Maestro Mayor de Obras, deberá contar con dos años de experiencia como mínimo. 1 (un) Electricista 1 (un) Pintor 1 (un) Carpintero 1 (un) Armador de Hierro 1 (un) Soldador	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	PRESENTA
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave.	PRESENTA
Registro del M.O.P.C. del personal clave	PRESENTA
Para Acreditar a los Personales Técnicos Calificados, se deberán presentar las siguientes documentaciones (I)Título o certificado habilitante, emitido por Entidades educativas o formativas debidamente acreditadas en la República del Paraguay; (II) Currículum vitae (III) Carta compromiso de permanecer en la zona de obras durante todo el periodo de ejecución hasta su conclusión y recepción.	PRESENTA

Darío Y. Cousirat F.
Jefe de Tesorería

Lic. Héctor A. Aceval E.
Director de Finanzas

Lic. Elina Mabel Sosa Villalba
Secretaria General

Misión: *"La Gobernación de Ñeembucú es el ente articulador del desarrollo departamental que gestiona e implementa políticas públicas innovadoras, promoviendo la participación de sus comunidades, la equidad social y el uso responsable de los recursos, para construir un departamento resiliente y próspero que asegure el bienestar integral de todos sus habitantes."*

Visión: *"Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."*

Que, analizados los requisitos relacionados a **Capacidad en Materia de Personal**, se concluye que el oferente ROBERTO DAVID OLMEDO, ***cumple*** con dicha exigencia.

Capacidad en Materia de Equipos:

REQUISITOS SOLICITADOS	ROBERTO DAVID OLMEDO
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - Un camión de mediano porte para traslado de materiales, insumos, herramientas y otros con capacidad mínima de 10.000 kg. - Una hormigonera de 300 litros como mínimo. - Equipos de seguridad (cascos, guantes, chalecos reflectivos). - Equipos de comunicación (celulares) - Herramientas menores (martillo, serruchos, palas, valdes, cucharas, frotachos, llanas, cinta métrica) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	PRESENTA
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	PRESENTA
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia de que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing, (iii) Fotocopia simple del título o cedula verde del vehículo.	NO APLICA
Demostrar que cuenta con un camión propio y/o alquilado con capacidad de 10.000 kg (presentar título o cedula verde, habilitación municipal y de la DINATRAN vigentes).	PRESENTA

Que, analizados los requisitos relacionados a **Capacidad en Materia de Equipos**, se concluye que el oferente **ROBERTO DAVID OLMEDO, cumple** con dicha exigencia.

Otros criterios requeridos:

Otros criterios que la convocante requiera	ROBERTO DAVID OLMEDO
Listado de por lo menos 4 (cuatro) personas que viven dentro del territorio del Departamento de Ñeembucú, y que serán contratadas para realizar los trabajos, a los efectos de dar cumplimiento a tal requerimiento se deberá acompañar las fotocopias de cédula de identidad, Certificado de Vida y Residencia y carta compromiso de los trabajadores de la zona en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicado.	CUMPLE

Que, verificados los documentos sobre capacidad técnica presentados por el oferente **ROBERTO DAVID OLMEDO**, se determina que el mismo **cumple** con dichas exigencias.

Por tanto, analizados los documentos presentados por el oferente, el Cuadro Comparativo de Ofertas y considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - *REMODELACIÓN Y READECUACIÓN PARA LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR – PLURIANUAL* - ID 485861**, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos, al oferente **ROBERTO DAVID OLMEDO** con **RUC: 2466452-9**, por la suma de G. 7.386.838.258 (guaraníes SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y

Darío Y. Cousirat F.
Jefe de Tesorería

Lic. Héctor A. Aceval E.
Director de Finanzas

Lic. Elina Mabel Sosa Villalba
Secretaria General

Visión: *"Ser una institución líder en gobernanza territorial, reconocida por su gestión tecnológica, participativa y eficiente, que impulsa el desarrollo sostenible de Ñeembucú, transformándolo en un departamento competitivo, inclusivo y ambientalmente responsable, referente en calidad de vida en la región sur."*

SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO), IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

Es nuestro informe.

Darío Yván Cousirat Flores.
Miembro del Comité

Héctor Antonio Aceval E.
Miembro del Comité

Elina Mabel Sosa V.
Miembro del Comité